BREVE DEL

PAPA LEÓN XIII

“Próvida Matris Charitáte”

SOBRE LA DEVOCIÓN AL ESPÍRITU SANTO

A todos los fieles que lean la presente carta, Salud y Bendición Apostólica

Sumamente digno de providente caridad maternal es el voto que la Iglesia nunca deja de presentar a Dios, a fin que en el pueblo cristiano, dondequiera se encuentre, “una sea la fe en las mentes, una la piedad en las obras”. Del mismo modo, Nos, que, como ejercitamos en la tierra las veces del Divino Pastor y Nos empleamos en imitar su ánimo, igualmente no dejamos en ninguna manera de alimentar tal propósito entre las gentes católicas; y ahora con mayor celo nos comprometemos en los pueblos que ya por largo tiempo y con gran deseo la Iglesia misma está reclamando a sí. En verdad es bien conocido, y cada día se hace más manifiesto, de dónde habíamos obtenido principalmente la inspiración y atendíamos los desarrollos para estos nuestros propósitos y Nuestros empeños: sin duda de Aquél que con buen derecho es invocado como Padre de las misericordias, y que ilumina las mentes y benignamente doblega la voluntad ante la salvación.

Ciertamente no puede escapar a los católicos cuan grande es el valor y la importancia de estas Nuestras iniciativas; de hecho, de ellas depende, unidamente al engrandecimiento del honor divino y a la gloria del nombre cristiano, la salvación eterna de muchísimas almas. Si los mismos católicos quisieran meditar estas cosas con el debido espíritu religioso, ciertamente probarían en sí más poderosamente el estímulo y la llama de aquella caridad suprema la cual, por gracia de Dios, no retrocede nunca y todo intenta en favor de los hermanos. Así habrá, como Nos vivamente deseamos, que los católicos prontamente se unan a Nos, no solo en la confianza de un buen suceso, sino también en el aporte de la búsqueda de cualquier posible ayuda; ante todo de aquella que desciende de Dios por obra de humilde y santa oración.

A este oficio de piedad ningún tiempo parece más adecuado que aquel en el cual ya los Apóstoles, después de la ascensióne del Señor al cielo, se recogieron “perseverando unánimes en oración con María, la Madre de Jesús” (Actas 1, 14), esperando “la virtud prometida de lo alto” y los dones de todos los carismas. En el augusto Cenáculo, para el misterio del adveniente Paráclito, la Iglesia, que ya estaba concebida por Cristo, con Su muerte nació como impulsada por un soplo divino: había comenzado felizmente su misión entre todas las gentes para conducirla a la única nueva fe de la vida cristiana. En breve tempo se siguieron copiosos y relevantes frutos, entre los cuales aquella suma unión de voluntad nunca suficientemente recomendada como ejemplo: “La multitud de los creyentes era un solo corazón y una sola alma” (Actas 4, 32).

Por tal motivo habíamos considerado oportuno excitar con Nuestra exhortación y con Nuestra invitación la piedad de los católicos, a fin de que, según el ejemplo de la Virgen Madre y de los Santos Apóstoles, en la inminente novena en preparación a la solemnidad del sagrado Pentecostés, quieran concordes y con extraordinario ardor dirigirse a Dios, insistiendo en la súplica: “Envía, Señor, tu Espíritu, y todo será creado: y renovarás la faz de la tierra”.

En verdad es lícito esperar grandísimos y salubérrimos bienes de Aquel que es Espíritu de la verdad, revelador de los misterios divinos en las Sagradas Escrituras, consuelo a la Iglesia con su perpetua presencia; de Él, como viva fuente de santidad, las almas, regeneradas en la divina adopción de hijos, crecen admirablemente y se perfeccionan para la eternidad. De hecho, de la multiforme gracia del Espíritu derivan perennemente en esa luz divina y ardiente, medicina y fuerza, consolación y paz, y la voluntad para todo bien y la fecundidad de obras santas. En fin, el mismo Espíritu opera talmente con su virtud en la Iglesia que, como de este místico cuerpo la cabeza es Cristo, así Él con idónea similitud se puede decir que sea el corazón: de hecho “el corazón tiene sobre ellos una influencia oculta. Y por este motivo se compara al Espíritu Santo con el corazón” (Santo Tomás de Aquino. Suma teológica, Parte III, cuestión octava, art. 1,3).

Puesto que Él es esencialmente caridad y a Él en modo remarcable se atribuyen las obras de amor, es de esperar intensamente que por obra suya —frenado el creciente espíritu del error y de la malicia— se hagan más estrechos y se mantenga el consenso y la unión de las alas, como corresponde a los hijos de la Iglesia. Hijos que, según la exhortación del Apóstol, no deben nunca obrar litigiosamente, sino tener un mismo modo de sentir y unánimes en el mismo vínculo de caridad (Filipenses 2, 2-3); y así, siendo perfecta Nuestra alegría, hagan, por tanto, más seguira y floreciente la sociedad civil. Por este ejemplo de cristiana concordia entre los católicos, por este religioso compromiso de orar al divino Paráclito se puede esperar grandemente que se promueva la reconciliación de los hermanos disidentes, de los cuales hemos cuidado particularmente, a fin de que ellos sientan igualmente los sentimientos “que tuvo Cristo Jesús” (Filipenses 2, 5), participando un día con Nosotros en la fe y la esperanza, estrechados por los dulcísimos vínculos de la perfecta caridad.

Además de las ventajas que ciertamente por esta piedad los fieles recibirán de Dios, aquellos que respondan con plena disponibilidad a Nuestras exhortaciones, gustaríamos acrecentar el tesoro de la Iglesia, el preio de las sagradas Indulgencias.

Por tanto, a los fieles que durante nueve días seguidos, antes de Pentecostés, cada día dirigieren con devoción, sea en público, sea en privado, oraciones particulares al Espíritu Santo, concedemos para cada día una indulgencia de siete años y otras tantas cuarentenas; e Indulgencia plenaria una sola vez en cualquiera de los dichos días, o en el mismo día de Pentecostés, o en uno de los días de la octava, siempre que confesados y comulgados oraren según Nuestra intención arriba expresada. Además de esto, concedemos también a quienes, por su piedad, rezaren nuevamente en las mismas condiciones en los ocho días siguientes de Pentecostés, que puedan lucrar de nuevo las mismas indulgencias. También declaramos y decretamos que dichas indulgencias pueden aplicarse en sufragio de las Benditas Ánimas del Purgatorio, y que valdrán también para los años venideros, salvo cualquier prescripción de costumbre y de derecho.

Dado en Roma, junto a San Pedro, bajo el anillo del Pescador, a 15 de Mayo del año 1895, 18º de nuestro Pontificado. LEÓN PP. XIII

Fuente: http://vivirlafecatolica.blogspot.com/2019/06/provida-matris-charitate-sobre-la.html#more